



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 080-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 080-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 16 de junio de 2025.

VISTO:

El Escrito, de fecha 10 de junio de 2025, presentado por doña Nélida Torres Duran en su condición de personero general de la lista UVAL- Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 064-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 09 de mayo de 2025, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, estableciéndose en la Actividad N° 8 "Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos (tercio superior de pregrado y posgrado)."

Que, mediante Escrito, de fecha 10 de junio de 2025, doña Nélida Torres Duran en su condición de personero general de la lista UVAL- Posgrado, presenta la lista de candidatos a Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, según el siguiente detalle:

N°	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	ÓRGANO DE GOBIERNO AL QUE SE PRESENTA
1	SANCHEZ	BEJARANO	JUAN CARLOS	CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO
2	VILLANUEVA	GUERRERO	ARTURO	CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA POSGRADO

Que, cumplimiento de la Actividad N° 9 "Revisión de requisitos y calificación de listas de candidatos recepcionados" y la Actividad N° 10 "Traslado de observaciones a los personeros generales", aprobadas en la Convocatoria y Cronogramada de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el Comité Electoral Universitario remite el Oficio N° 028-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 12 de junio de 2025, al personero general de la lista UVAL- Posgrado, las observaciones advertidas en la presentación de su lista de candidatos.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Actividad N° 11 "Subsanación de lista de candidatos", el personero general de la lista UVAL-Posgrado, no presenta la subsanación

Que, de las observaciones advertidas se tiene el siguiente detalle:

OBSERVACIÓN	SUBSANADO	NO SUBSANADO	DETALLES
-------------	-----------	--------------	----------



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 080-2025-UNHEVAL-CEU

La lista completa según lo establecido en el artículo 18° del Reglamento General de Elecciones 2025 de la UNHEVAL es por 5 candidatos para Asamblea Universitaria, por lo que debe subsanar.		x	
--	--	---	--

Que, luego de la calificación de los documentos presentados por el personero general de la lista "UVAL- Posgrado" se tiene:

N°	ÓRGANO DE GOBIERNO	CALIFICACION	DETALLE
1	CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO	APTA	SIN OBSERVACIONES

En ese sentido y en cumplimiento de la Actividad N° 12 – "Publicación de listas de candidatos", se tiene ADMITIDA la inscripción de la lista "UVAL- Posgrado".

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y, la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR**, la inscripción de la lista "UVAL- Posgrado" para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO	1	SANCHEZ BEJARANO, JUAN CARLOS
	2	VILLANUEVA GUERRERO, ARTURO

2. **PUBLICAR** la lista de candidatos admitidos, en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).

3. **HABILITAR** el periodo de tachas según lo establecido en el cronograma de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORA	MEDIO O LUGAR DE PRESENTACIÓN
Recepción de interposición de tachas	17/06/2025	18/06/2025	8:00 a. m. – 1:00 p. m. 3:00 p. m. – 5:00 p. m.	Oficina del CEU



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 080-2025-UNHEVAL-CEU

4. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. IDO LUSO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU

Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl
DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo.